



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 18 de 2025**

**Dip. José Uriel Estrada Martínez
Presidente de la Comisión de Población y Movilidad
Humana de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en la fracción XXV de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Población y Movilidad Humana que usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Ley para la Atención y Protección a los Derechos de las Personas en Contexto de Movilidad Humana del Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado**


**C. Wendy Arlet Hernández Ichin
Diputada Secretaria**

